



Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3
14930 MONTURQUE (Córdoba)
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60
Fax 957 53 57 39

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2.023.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monturque, siendo las trece horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Los concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023, según Acta de fecha 6 de junio de 2023, son los que a continuación se relacionan:

- D. Antonio Castro García (PSOE-A)
- Dña. Silvia Cabello Franco (PSOE-A)
- Dña. María Teresa Romero Pérez (PSOE-A)
- D. Juan Jesús Zafra Moral (PSOE-A)
- D. Sergio García Luque (PSOE-A)
- D. Antonio Doblás Ruiz (PP)
- D. Juan Arroyo de la Rosa (PP)
- D. Rafael Zamora Serrano (PP)
- Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP)

Acto seguido se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD (Arts. 195.2 LOREG y 37.2 ROF).-

A la hora indicada se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Rafael Zamora Serrano y D. Antonio Castro García, Concejales Electos de mayor y menor de edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretaria de la Mesa, la Secretaria de la Corporación que suscribe Dña. Isabel María Alcántara Jiménez, designándose como presidente la mesa de edad el concejal electo de mayor edad.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-

Se procede a examinar por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobar la personalidad de los asistentes, como igualmente el justificante de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los artículos 30 al 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta que han concurrido nueve Concejales Electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

AFE0 2BDC F100 F967 E107



AFE02BDCF100F967E107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-07-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 03-07-2023

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES (art. 108.8 LOREG en la redacción de la LO 8/1991).-

Se procede acto seguido al juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, invocando individualmente la fórmula de "juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente la obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Monturque con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Se procede a llamar individualmente en primer lugar a los miembros de la Mesa de Edad, comenzando por el de mayor de edad y a continuación el miembro de menor edad, y posteriormente por orden alfabético a todos y cada uno de los concejales electos prestando juramento o promesa cada uno de ellos.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

Concluido el acto de toma de posesión se declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Monturque surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023 para el mandato 2023/2027.

5.- ELECCIÓN DEL ALCALDE (art. 196 LOREG).-

Acto seguido, se procede a la elección del Alcalde/sa. La Sra. Secretaria da lectura del artículo 196 de la LOREG ("Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas; si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. En caso contrario será proclamado Alcalde el concejal que encabeza la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En el supuesto de empate, se resolverá por sorteo. La mayoría absoluta está referida al número legal de los Concejales que integran la Corporación, no al número de Concejales presentes en la sesión constitutiva").

El Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que el sistema para adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario, no obstante si se quiere elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de alguno de los presentes y su propuesta ser aprobada por este pleno por mayoría simple en el caso de la votación nominal y mayoría absoluta en el caso de votación secreta. Decidiendo finalmente que la votación se realice de manera ordinaria.

El Presidente de la Mesa de Edad pregunta a los distintos grupos políticos si presentan candidatos para la elección de Alcalde, resultando lo siguiente:

- PSOE-A.- Presenta la candidatura del Sr. D. Antonio Castro García, que encabeza la lista del partido.
- PP.- Presenta la candidatura del Sr. D. Antonio Doblas Ruiz, que encabeza la lista del partido.

A continuación se pasa a la votación, resultando de la misma lo que sigue:

- D. Antonio Castro García (PSOE-A) votos a favor (5)
- D. Antonio Doblas Ruiz (PP), votos a favor (4).

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que **D. ANTONIO CASTRO GARCÍA**, que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, ha obtenido cinco votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la

Código seguro de verificación (CSV):

AFE0 2BDC F100 F967 E107



AFE02BDCF100F967E107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-07-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 03-07-2023

Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictas al efecto, lo proclama **ALCALDE ELECTO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde Electo manifiesta que acepta el cargo para la que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

El Sr. Alcalde invoca afirmativamente la fórmula de "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Prestado el preceptivo juramento se le da posesión del cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Acto seguido, ocupa el lugar en la presidencia que le corresponde y da las buenas tardes y cede la palabra a cada grupo municipal.

El candidato del Grupo Popular, D. Antonio Doblas Ruiz hace uso de la palabra en el siguiente sentido:

"Buenas tardes, compañeros y compañeras de corporación, vecinos y vecinas de Monturque.

Hace unos instantes hemos tomado posesión del cargo como concejales de éste, nuestro municipio. Para nosotros en un honor y un orgullo, a la vez que una gran responsabilidad, representar a nuestro pueblo. Nuestra prioridad en política siempre ha sido trabajar por Monturque, aunque haya quien lo ha cuestionado. Pero nosotros tenemos claro, que los Monturqueños y Monturqueñas siempre van a estar por encima de cualquier sigla o color.

Por esto, en esta etapa que hoy comenzamos, vamos a seguir trabajando con la misma emoción e ilusión que cuando formamos nuestro grupo, con el mismo sentimiento de responsabilidad, pero hoy lo hacemos con el orgullo de ser la voz de la mitad de los vecinos de Monturque. Sirvan mis palabras de hoy para agradecer a todos los Monturqueños que el día 28 depositaron su confianza en el Partido popular, os aseguro que no os vamos a defraudar.

Felicito a los nuevos concejales y concejalas, con el deseo que bajo la responsabilidad que adquirimos en este día, ejerzamos nuestra labor siempre en beneficio de todos independientemente de la ideología de cada uno.

Sea mi reconocimiento al apoyo sincero, la comprensión y la generosidad ilimitada que recibimos de nuestras familias, pues sin ellas afrontar esta tarea sería imposible.

De forma personal felicito a nuestro nuevo alcalde espero poder tener un buen dialogo durante estos cuatro años, pues son más los factores que nos unen que aquellos que nos separan. Desde este momento tiendo la mano a todos los concejales que formáis parte de esta corporación, para sumar ideas, capacidades y esfuerzos. Entre todos tenemos un gran reto y en beneficio de la colectividad debemos contribuir a mejorar nuestro pueblo y el futuro de nuestros hijos e hijas.

Quiero terminar con una frase que resumirá mi forma de afrontar esta tarea tan especial que hoy se me encomienda. Durante estos cuatro años siempre, diré lo que pienso y haré lo que digo.

Desde este momento me pongo a vuestra entera disposición, muchas gracias a todos.

Acto seguido le cede la palabra al concejal electo de PSOE-A, Dña. Silvia Cabello Franco, la cual hace uso de la palabra:

"Desde el Grupo Socialista queremos agradecer a todos nuestros vecinos y vecinas la confianza depositada de nuevo en nosotros, en el PSOE de Monturque, para seguir trabajando

Código seguro de verificación (CSV):

AFE0 2BDC F100 F967 E107



AFE02BDCF100F967E107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-07-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 03-07-2023

por Monturque durante los próximos cuatro años, revalidando de esta forma una nueva mayoría absoluta por tercera vez consecutiva desde que llegamos al gobierno en 2011. Estos resultados son sin duda para nosotros como grupo político un nuevo impulso para seguir trabajando, para seguir adelante con los proyectos para Monturque. Afrontamos esta nueva etapa con un proyecto renovado, con ganas de trabajar, de escuchar a la ciudadanía como siempre hemos hecho, con nuestros proyectos, nuestras ilusiones y apostando por un gobierno abierto a todos los monturqueños y monturqueñas, solo me queda agradecer de nuevo la confianza depositada en el partido socialista de Monturque.”.

Para finalizar el Sr. Alcalde toma la palabra, manifestando lo que sigue:

“Señoras y señores concejales, autoridades, interventora y secretaria de la Corporación, vecinos, vecinas, compañeros, amigos y familia. Muchas gracias por vuestra presencia y apoyo, por compartir este día tan especial y, sobre todo, por haber depositado en mí la confianza para trabajar como alcalde de Monturque.

No hay nada más bonito que sean tus propios vecinos y vecinas, aquellas personas, con las que convives a diario, las que te den su confianza para liderar nuestro municipio.

Gracias a los 1.297 monturqueños y monturqueñas que depositasteis vuestro voto en las urnas. Ahora nos toca trabajar de forma intensa estos 4 años para hacer que Monturque siga mejorando.

A partir de hoy nos dejaremos el alma por Monturque y atenderemos a todos aquellos vecinos y vecinas que nos necesiten, pues esa es la labor de un alcalde y sus concejales: estar a disposición de todo su pueblo.

Y por supuesto, como alcalde gobernaré desde el cariño y respeto que le tengo a mi pueblo, buscando siempre lo mejor para todos y todas.

Desde el Ayuntamiento, quiero pensar que asumimos nuestra responsabilidad transmitiendo a la ciudadanía seguridad, liderazgo y cercanía.

Y soy absolutamente consciente de que sólo con sentimentalismos o buenas intenciones no voy a hacer mejor mi trabajo. Con este cargo asumo una enorme responsabilidad, soy consciente de ello. Espero, y así lo expreso con total sinceridad a los vecinos y vecinas de Monturque, responder a las expectativas que hoy se depositan en mí, expectativas que son y deben ser altas, porque pienso dar lo mejor de mí en este mandato.

A partir hoy, y con el permiso de mi familia y mis amigos, todo lo que tengo se lo voy a dar a Monturque.

Es un orgullo, sin duda representar a este pueblo y a mis vecinos, pero lo importante no es el cargo de alcalde, lo importante es lo que hagas con él. Vengo de la sociedad civil, conozco la realidad que se vive en las calles, y concibo la alcaldía como una herramienta privilegiada, probablemente la mejor, para poner en marcha un proyecto sólido y de futuro que mejore la vida de todos los monturqueños y monturqueñas.

A eso he venido a la política y a eso me voy a dedicar ahora como alcalde, a ser servidor público, en mayúsculas, y a trabajar por el bienestar de mis vecinos y vecinas. Porque debemos tener siempre presente y no olvidar jamás que nuestras decisiones influyen directamente en el día a día de la gente, de nuestra gente, y eso debe guiar todas y cada una de nuestras decisiones.

Y por todo ello lanzo hoy en este acto, mi primer acto como alcalde, un mensaje a toda la corporación y a todos sus concejales. Seamos aliados y no rivales, aparquemos la crispación, tendamos puentes y centrémonos en el diálogo constructivo. La política debe centrarse en lo que nos une y no en lo que nos separa. La política municipal de forma especial. Es la única forma en la que puede ayudar, desde su esfera, a que sigamos avanzando como sociedad.

Código seguro de verificación (CSV):

AFE0 2BDC F100 F967 E107



AFE02BDCF100F967E107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-07-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 03-07-2023

A todos os tiendo la mano, desde el compromiso y la convicción del modelo de Monturque que defendemos en nuestros acuerdos programáticos, pero sabiendo que también desde la legítima discrepancia se pueden alcanzar consensos que beneficien al conjunto de este municipio.

Este mandato será el mandato del diálogo y la moderación y me comprometo a que se pueda resumir en cuatro palabras: Monturque, por encima de todo.

Ya para no extenderme más solamente agradecer de nuevo la confianza mostrada por este Pleno con mi elección no hay mayor honor ni mayor responsabilidad. Monturque guiará mis pasos, espero que caminéis conmigo.

Muchas gracias”.

Tras estas palabras, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.-

V.º B.º
EL ALCALDE;

LA SECRETARIA

Código seguro de verificación (CSV):

AFE0 2BDC F100 F967 E107



AFE02BDCF100F967E107

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 03-07-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 03-07-2023